



ACUERDO de fecha 3 de julio de 2024 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Informática de la Universidad de Granada, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 7 de mayo de 2024.

Una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Informática de la Universidad de Granada, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 7 de mayo de 2024, la Comisión de Valoración, con esta fecha, ha acordado:

PRIMERO: Aprobar la relación de personas aspirantes con la valoración provisional de los méritos del concurso, con la puntuación obtenida en cada mérito y la total, la cual figura como Anexo a este Acuerdo.

SEGUNDO: Publicar este Acuerdo en el sitio web oficial del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios: <http://serviciopas.ugr.es>.

TERCERO: Abrir un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes o reclamaciones que estimen oportunas, con respecto a los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada valoración provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al presidente de la Comisión de Valoración, seleccionando como destino el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html

Fdo. JUAN MANUEL TENORIO DEL MORAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Firma (1): JUAN MANUEL TENORIO DEL MORAL
En calidad de: Firmante

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 6CAA7450BD8BE30FD8C099D5392376F2

04/07/2024 - 15:23:46
Pág. 1 de 2



ANEXO: Relación de personas aspirantes con la valoración provisional de los méritos del concurso del Proceso Selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Informática de la Universidad de Granada, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 7 de mayo de 2024.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	A1. Servicios prestados en UGR (Máx. 8 años.)	A2. Servicios prestados en UUPP (Máx. 8 años.)	A3. Servicios prestados en AAPP (Máx. 8 años.)	B1. Memoria (Máx.30 puntos)	B2. Formación (Máx. 35 puntos)	B3. Titulación (Máx. 25 puntos)	TOTAL Servicios prestados (Máx. 60 puntos)	TOTAL Otros méritos (Máx. 40 puntos)	TOTAL CONCURSO	Criterio de desempate, en su caso (Valor absoluto de Servicios prestados en UGR en días)
***6781**	AZPEITIA VICO, ÁLVARO	25,771	5,304	0,000	10,00	35,00	0,00	31,074	40,00	71,074	1.251
***0719**	GAYO BRAVO, CÉSAR	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00	0,000	0
***9263**	HIDALGO RICO, LORENZO	60,000	0,000	0,000	20,00	35,00	20,00	60,000	40,00	100,000	6.617
***6729**	MARTÍNEZ JOYA, ÁNGEL	60,000	0,000	0,000	20,00	35,00	0,00	60,000	40,00	100,000	3.145
***6528**	ZURERA VALLE, MARÍA CARMEN	0,000	0,000	0,000	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00	0,000	0

